



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

**OCSP-004-2020**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**



En sesión ordinaria del día seis (6) de enero de 2021, el Comité de Contratación de la sede Palmira aprobó el informe de evaluación preliminar, que fue publicado en esa misma fecha, de conformidad con el cronograma del proceso.

De acuerdo con el pliego de condiciones, el plazo límite para presentar observaciones sobre la evaluación preliminar venció el día ocho (8) de enero de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), plazo dentro del cual no se presentó observación alguna.

Con base en lo anterior, se presenta a continuación el informe de evaluación definitiva.

### INTRODUCCIÓN

La invitación pública y el pliego de condiciones fueron autorizados por el Comité de Contratación de la Sede Palmira, en la Sesión No. 22 del 25 de noviembre de 2020

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad a partir del 26 de noviembre de 2020.

Dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones, se recibieron las observaciones y solicitudes de aclaración por los posibles proponentes, las cuales fueron respondidas y publicadas el 10 de diciembre de 2020.

El 21 de diciembre de 2020, hasta las 9:00 a.m., fecha de cierre de la invitación, se presentaron las propuestas según se relaciona a continuación:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO	No. DE MENSAJES, ARCHIVOS, TAMAÑO Y FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	21/DIC/2020	08:21 – 08:22	5 MENSAJES CON 7 ARCHIVOS ADJUNTOS: 1) OFICIO REMISORIO: 1 FOLIO EN 540 KB; 2) 1-TECNICA FOLIO 1-30: 31 FOLIOS EN 20340 KB; 3) 2-TECNICA FOLIO 31-162: 132 FOLIOS EN 17026 KB; 4) 3-TECNICA FOLIO 163-637: 475 FOLIOS EN 16253 KB; 5) 4-TECNICA FOLIO 638-801: 165 FOLIOS EN 23849 KB; 6) 5-ECONOMICA FOLIO 802-820: 19	\$2.652.289.946,53



				FOLIOS EN 16371 KB; 7) 6-APU FOLIO 821-866: 66 FOLIOS EN 8175 KB.	
2.	CONSORCIO PALMIRA 2020	21/DIC/2020	08:36	1 MENSAJE CON 3 ARCHIVOS ADJUNTOS: 1) CARTA REMISORIA: 1 FOLIO EN 573 KB. 2) OFERTA ECONÓMICA ANEXO 2 Y 2A: 79 FOLIOS EN 1606 KB. 3) OFERTA TÉCNICA CONSORCIO PALMIRA 2020: 565 FOLIOS EN 22683 KB.	\$2.680.243.886,20
3.	CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL	21/DIC/2020	08:41 – 08:45 – 08:48 – 08:51 – 08:52 – 08:53 – 08:55 – 08:56 – 08:59 – 09:00	11 MENSAJES CON 52 ARCHIVOS ADJUNTOS QUE SE RELACIONAN EN EL ACTA DE CIERRE.  TENIENDO EN CUENTA QUE LOS ARCHIVOS ADJUNTOS EN LOS CORREOS 3°, 4° Y 9° YA SE HABÍAN ENVIADO PREVIAMENTE, POR LO CUAL SE TENDRÁN EN CUENTA POR UNA SOLA VEZ, LA RELACIÓN DE LOS ARCHIVOS ADJUNTOS SOLO CONTEMPLA 42 ARCHIVOS.  ADICIONALMENTE EL OFERENTE REMITIÓ DOS CORREOS EXTEMPORÁNEOS (DESPUÉS DE LAS 9:00 AM) CON 4 ARCHIVOS ADJUNTOS, LOS CUALES NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA	\$2.655.518.500,94



				PARA LA EVALUACIÓN.	
4.	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PARRA S.A.S.	21/DIC/2020	08:46	1 MENSAJE CON 10 ARCHIVOS ADJUNTOS: 1) ANEXO 2 A: 68 FOLIOS EN 1724 KB; 2) ANEXO 2 V2: 18 FOLIOS EN 675 KB; 3) ANEXO7: 1 FOLIO EN 69 KB; 4) ANEXO10: 2 FOLIOS EN 376 KB; 5) ANEXO11 (1): 2 FOLIOS EN 50 KB; 6) ANEXO13 (2): 1 FOLIO EN 210 KB; 7) FORMATO ESTADO FINANCIERO: 1 FOLIO EN 139 KB. 8) PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (1): 21 FOLIOS EN 564 KB. 9) PMA CONSTRUPAR (1): 13 FOLIOS EN 514 KB. 10) PRESUPUESTO UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE PALMIRA: 44 FOLIOS EN 2444 KB.	\$3.589.597.723,33

Dentro de la etapa estipulada en el pliego de condiciones, se solicitaron aclaraciones de las ofertas presentadas por los proponentes, información que se describe en los informes de los comités evaluadores anexos.

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 8. Factores de Evaluación de las Ofertas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica-económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:



FACTORES	CALIFICACIÓN	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	CONSORCIO PALMIRA 2020	CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PARRA S.A.S.
Verificación de requisitos jurídicos	<b>Admisible / No Admisible</b>	Admisible	Admisible	<b>No Admisible</b>	<b>No Admisible</b>
Análisis de Capacidad financiera	<b>Admisible / No Admisible</b>	Admisible	<b>No Admisible</b>	Admisible	<b>No Admisible</b>
Verificación de requisitos técnicos	<b>Admisible / No Admisible</b>	<b>Admisible</b>	<b>No Admisible</b>	<b>No Admisible</b>	<b>No Admisible</b>
<b>Conclusión criterios habilitantes</b>		<b>Admisible</b>	<b>No Admisible</b>	<b>No Admisible</b>	<b>No Admisible</b>
<b>Oferta económica</b>	<b>800 PUNTOS</b>	<b>800</b>	-	-	-
<b>Experiencia</b>	<b>200 PUNTOS</b>	<b>200</b>	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1000 PUNTOS</b>	<b>1000</b>	-	-	-



- El oferente **CONSORCIO PALMIRA 2020** se declara No admisible financieramente, dado que uno de los consorciados “PROYECTO Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S” presentó Estados Financieros de la vigencia 2018 y no de la vigencia 2019, como fue solicitado en el numeral 5.14 del pliego de condiciones de la invitación OCSP-004-2020, estando incurso en la causal de rechazo 7.15 del pliego de condiciones que indica: “La no presentación de los Estados Financieros”; asimismo, se indica que no es admisible técnicamente, dado que uno de los integrantes del consorcio no presentó el anexo 7, lo cual es soporte para el proceso de evaluación técnico-económica y no cumple con lo indicado en el numeral 5.15 del pliego de condiciones: *“En el caso de Consorcio o Unión temporal, cada uno de los integrantes deberá diligenciar el **Anexo 7 Formato Experiencia Técnica – Contratos terminados**, por separado y suministrar toda la información solicitada debidamente soportada mediante certificaciones que deben anexar al mismo y sin que el conjunto del Consorcio o Unión Temporal supere el número de los contratos solicitados”* *“La omisión del **Anexo 7 Formato Experiencia Técnica – Contratos Terminados**, no será subsanable (...)”*, y conforme a lo indicado en el capítulo 7 Causales de Rechazo: *“La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA rechazará las ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos o en los siguientes casos: (...) 7.5. Cuando la oferta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en el Capítulo 6 o con los requisitos mínimos y documentos previstos en el Capítulo 5 de este Pliego de Condiciones.*
- El oferente **CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL** es declarado no Admisible jurídicamente, dado no presentó la autorización para presentar oferta y suscribir contrato de uno de los integrantes del consorcio, esto es, la empresa HABILIDADES ESTRUCTURALES EN INGENIERÍA LTDA.; lo anterior teniendo en cuenta que, de conformidad con su certificado de existencia y representación legal, el gerente de esa persona jurídica solo puede realizar sin autorización de la junta de socios, actos o contratos que no superen la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 1.000.000.000).

La empresa HABILIDADES ESTRUCTURALES EN INGENIERÍA LTDA. tiene participación del 40% dentro del consorcio de acuerdo con el documento de conformación respectivo, porcentaje que aplicado al valor de la propuesta económica (\$2.655.518.500,94) determina un valor de (\$1.062.207.400,376), por lo cual era necesaria la presentación de la autorización de la junta de socios. Este documento es de carácter insubsanable de conformidad con el capítulo 5 - numeral 5.9 del pliego de condiciones: *“Con fundamento en la autonomía universitaria que le reconocen la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1210 de 1993, y de la cual se desprende su régimen especial de contratación, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, por medio del presente Pliego de Condiciones, prescribe como esenciales los documentos que a continuación se enuncian. En tal sentido, la ausencia de cualquiera de ellos que así quede estipulado da lugar al rechazo de la oferta, es decir, no será evaluada ni calificada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Las ofertas que se presenten deberán incluir: (...) 5.9. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO. Si el representante legal del OFERENTE o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica (...) Nota: Este documento NO podrá ser subsanado en su presentación ni en su contenido”*. Asimismo, el numeral 7.12 ibídem estima como una causal de rechazo: *“La no presentación de la autorización de sus órganos de dirección al representante legal del oferente para presentar oferta y suscribir contrato, cuando se requiera su presentación”*.



En virtud de lo anterior, en consideración a que la oferta se encuentra incurso en causal de rechazo, se prescindió de solicitar la subsanación de otros requisitos faltantes que eran subsanables (ver cuadro anexo) y la oferta se evalúa finalmente como NO ADMISIBLE.

Por otro lado, se presentó las siguientes observaciones: No diligenció la forma de pago en la Carta de Presentación de la oferta, en el documento de conformación del Consorcio no indicó el responsable de facturación y la duración es inferior a la solicitada, asimismo no aportó: RUT, el anexo de la garantía de seriedad de la oferta, la certificación de inscripción y antecedentes del revisor fiscal y el programa de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente; documentos que no se solicitó su subsanación dado que con lo indicado anteriormente es declarado No admisible.

Igualmente se declara No admisible Técnicamente, dado que el Consorcio no aportó todos los documentos de soporte de las certificaciones de los contratos consignados en el formato anexo 7.

- El oferente **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PARRA S.A.S.** se declara No Admisible jurídicamente, porque presentó oferta por un valor de (\$3.589.597.723,33), monto que supera el presupuesto oficial, razón por la cual se encuentra incurso en causal de rechazo, de conformidad con el numeral 7.16 del pliego de condiciones: *“La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA rechazará las ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos o en los siguientes casos: (...) 7.16 Cuando el valor de la oferta sea superior a la disponibilidad presupuestal”*. Adicionalmente, el oferente omitió aportar la garantía de seriedad de la oferta, hecho de carácter insubsanable de acuerdo con lo prescrito por la nota del numeral 5.10 del pliego y, por tanto, constituye causal de rechazo, tal como indica el numeral 7.13 ibídem: *“La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA rechazará las ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos o en los siguientes casos: (...) 7.13. La no presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta”*. Por otro lado, se presentó las siguientes observaciones: El Certificado de existencia y representación legal fue aportado incompleto, el RUP tiene una fecha de expedición superior a 90 días y la información financiera de la vigencia 2019 está sin actualizar, el RUT está desactualizado, faltó que aportaran la certificación de la cuenta bancaria, no aportó la certificación de inscripción y antecedentes del revisor fiscal, no aportó protocolo COVID-19 ni certificación del representante legal del programa de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente; documentos que no se solicitó subsanar dada la causal de rechazo en que se encuentra incurso el oferente.

Este oferente es declarado No admisible financieramente, dado que el capital de trabajo es inferior al requerido en el numeral 8.2.1 del pliego de condiciones y la relación patrimonial es superior el tope establecido (numeral 8.2.3 pliego de condiciones) y No admisible técnicamente, dado que no aportó documentos de soporte de las certificaciones consignadas en el anexo 7, las certificaciones aportadas no se encuentran relacionadas en el RUP aportado por el oferente, no presentó el anexo 8 equipo de trabajo y realizó la modificación de los elementos que conforman el análisis de precios unitarios del capítulo 7.

## CONCLUSIÓN

Considerando que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, este se ratifica, quedando como informe de evaluación definitivo, por lo cual, el Comité de Contratación de la sede Palmira recomienda al Ordenador del Gasto la suscripción del contrato con la empresa RYD CONSTRUCCIONES S.A.S., por valor de \$2.652.289.946,53.

***Informe de evaluación definitiva OCSP-004-2020***



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

Original firmado por:

**EDISON FABIÁN ESTUPIÑÁN MENESES**

Jefe Sección de Contratación (E)

Secretario Técnico Comité de Contratación

Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira



Palmira, 22 de diciembre de 2020

Administradora

**KATHY HERNÁNDEZ FIGUEROA**

Secretaria Comité de Contratación

Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira

Palmira – Valle del Cauca

*Referencia: Informe Evaluación Jurídica Invitación Pública OCSP-004-2020 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.*

Cordial saludo,

Con el propósito de dar cumplimiento a la designación efectuada por el Comité de Contratación al suscrito, respecto de la evaluación de documentos de verificación jurídica de las ofertas recibidas en el desarrollo de la Invitación Publica OCSP-004-2020, comedidamente le comunico lo siguiente:

1. Para el día veintiuno (21) de diciembre de 2020, se recibieron cuatro (4) ofertas para participar en la Invitación Publica OCSP-004-2020 como consta en el acta de cierre del plazo para presentar ofertas, así:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO	No. DE MENSAJES, ARCHIVOS, TAMAÑO Y FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	21/DIC/2020	08:21 – 08:22	5 MENSAJES CON 7 ARCHIVOS ADJUNTOS: 1) OFICIO REMISORIO: 1 FOLIO EN 540 KB; 2) 1-TECNICA FOLIO 1-30: 31 FOLIOS EN 20340 KB; 3) 2-TECNICA FOLIO 31-162: 132 FOLIOS EN 17026 KB;	\$2.652.289.946,53



				4) 3-TECNICA FOLIO 163-637: 475 FOLIOS EN 16253 KB; 5) 4-TECNICA FOLIO 638-801: 165 FOLIOS EN 23849 KB; 6) 5-ECONOMICA FOLIO 802-820: 19 FOLIOS EN 16371 KB; 7) 6-APU FOLIO 821-866: 66 FOLIOS EN 8175 KB.	
2.	CONSORCIO PALMIRA 2020	21/DIC/2020	08:36	1 MENSAJE CON 3 ARCHIVOS ADJUNTOS: 1) CARTA REMISORIA: 1 FOLIO EN 573 KB. 2) OFERTA ECONOMICA ANEXO 2 Y 2A: 79 FOLIOS EN 1606 KB. 3) OFERTA TECNICA CONSORCIO PALMIRA 2020: 565 FOLIOS EN 22683 KB.	\$2.680.243.886,20
3.	CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL	21/DIC/2020	08:41 - 08:45 - 08:48 - 08:51 - 08:52 - 08:53 - 08:55 - 08:56 - 08:59 - 09:00	11 MENSAJES CON 52 ARCHIVOS ADJUNTOS QUE SE RELACIONAN AL FINAL DE ESTA ACTA (*). TENIENDO EN CUENTA QUE LOS ARCHIVOS ADJUNTOS EN LOS	\$2.655.518.500,94



				<p>CORREOS 3°, 4° Y 9° YA SE HABÍAN ENVIADO PREVIAMENTE, POR LO CUAL SE TENDRÁN EN CUENTA POR UNA SOLA VEZ, LA RELACIÓN DE LOS ARCHIVOS ADJUNTOS SOLO CONTEMPLA 42 ARCHIVOS.</p> <p>ADICIONALMENTE EL OFERENTE REMITIÓ DOS CORREOS EXTEMPORÁNEOS (DESPUÉS DE LAS 9:00 AM) CON 4 ARCHIVOS ADJUNTOS, LOS CUALES NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN.</p>	
4.	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PARRA S.A.S.	21/DIC/2020	08:46	<p>1 MENSAJE CON 10 ARCHIVOS ADJUNTOS:</p> <p>1) ANEXO 2 A: 68 FOLIOS EN 1724 KB;</p> <p>2) ANEXO 2 V2: 18 FOLIOS EN 675 KB;</p> <p>3) ANEXO7: 1 FOLIO EN 69 KB;</p> <p>4) ANEXO10: 2 FOLIOS EN 376 KB;</p> <p>5) ANEXO11 (1): 2 FOLIOS EN 50 KB;</p> <p>6) ANEXO13 (2): 1 FOLIO EN 210 KB;</p>	\$3.589.597.723,33



				7) FORMATO ESTADO FINANCIERO: 1 FOLIO EN 139 KB. 8) PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (1): 21 FOLIOS EN 564 KB. 9) PMA CONSTRUPAR (1): 13 FOLIOS EN 514 KB. 10) PRESUPUESTO UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE PALMIRA: 44 FOLIOS EN 2444 KB.	
--	--	--	--	---	--

(\*) La relación de los 42 archivos adjuntos válidos de la oferta del proponente CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL, es la siguiente:

ACTA DE LIQUIDACION SALA DE ESPERA VIAJEROS	21/12/2020 10:41	Adobe Acrobat D...	545 KB
ANEXO 3 JAVM	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	121 KB
ANEXO 4	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	92 KB
ANEXO 7 habilidades	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	61 KB
ANEXO 10	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	45 KB
ANEXO 11	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	95 KB
ANEXO 16	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	126 KB
ANEXO 17	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	82 KB
ANEXO1	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	242 KB
ANEXO2-2A APU'S	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	1.420 KB
ANEXO2-2A	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	681 KB
ANEXO3 habilidades	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	112 KB
ANEXO6 javm	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	17 KB
ANEXO6 habilidades	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	17 KB
ANEXO7 JAVM	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	66 KB
ANEXO8	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	160 KB
ANEXO12	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	65 KB
ANEXO13	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	218 KB



ANEXO15 HABILIDADES	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	692 KB
ANEXO15 JAVM	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	455 KB
balances financieros javm 2019	21/12/2020 10:21	Adobe Acrobat D...	1.990 KB
BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS HEI LTDA 2019	21/12/2020 10:21	Adobe Acrobat D...	5.837 KB
CEDULA HABILIDADES	21/12/2020 10:21	Adobe Acrobat D...	564 KB
CEDULA JAVM	21/12/2020 10:21	Adobe Acrobat D...	349 KB
CEDULA rolomo pdf	21/12/2020 10:21	Adobe Acrobat D...	346 KB
CEDULA Y TP LUZ DEIFI	21/12/2020 10:21	Adobe Acrobat D...	4.937 KB
CertExistencia	21/12/2020 10:38	Adobe Acrobat D...	346 KB
CERTIFICACION CONSTRUCCION SUBESTACION	21/12/2020 10:46	Adobe Acrobat D...	483 KB
CERTIFICACION MARQUEZ CARRILLO	21/12/2020 10:47	Adobe Acrobat D...	74 KB
CERTIFICACION UNIPACIFICO DISEÑO Y CONST...	21/12/2020 10:46	Adobe Acrobat D...	382 KB
CERTIFICADO DE EXISTENCIA HEI LTDA	21/12/2020 10:36	Adobe Acrobat D...	368 KB
certificado SALA DE ESPERAS VIAJEROS - TIMBIQUI	21/12/2020 10:41	Adobe Acrobat D...	66 KB
CertificadoProponenteDiseños	21/12/2020 10:38	Adobe Acrobat D...	15.772 KB
Contador - cedula y TP- JAVM	21/12/2020 10:21	Adobe Acrobat D...	494 KB
CONTRATO MARQUEZ CARRILLO	21/12/2020 10:48	Adobe Acrobat D...	206 KB
CONTRATO SUBESTACION	21/12/2020 10:46	Adobe Acrobat D...	300 KB
CONTRATO UNION CONSORCIAL	21/12/2020 10:39	Adobe Acrobat D...	872 KB
contrato universidad del pacifico	21/12/2020 10:46	Adobe Acrobat D...	8.202 KB
OFICIO REMISORIO UNIVERSIDAD NACIONAL	21/12/2020 10:20	Adobe Acrobat D...	117 KB
poliza seriedad	21/12/2020 10:39	Adobe Acrobat D...	40 KB
RUP HEI LTDA	21/12/2020 10:36	Adobe Acrobat D...	955 KB
TARJETA PROFESIONAL ROLOMO	21/12/2020 10:21	Adobe Acrobat D...	283 KB

2. Frente a las ofertas presentadas, se relaciona en cuadro adjunto el detalle de la evaluación de documentos de verificación jurídica, realizado conforme a los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira en el capítulo 5 del pliego de condiciones de la Invitación Pública OCSP-004-2020, el cual hace parte íntegra del presente informe.

3. Durante el proceso de evaluación de los requisitos de verificación jurídica de las ofertas, se requirió a aquellos oferentes que no aportaron documentos subsanables, asimismo, se anotó como no admisibles las ofertas con falta de requisitos que fueran insubsanables. De lo anterior, se tienen las siguientes observaciones:

➤ El oferente RYD CONSTRUCCIONES S.A.S., en su oferta original no presentó los siguientes requisitos:

1) *"Debe ajustarse el certificado indicado en el literal b) del numeral 5.13 del pliego de condiciones, en el cual debe constar de manera estricta lo dicho en el pliego 'que cuenta con políticas escritas de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente,*

*encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores de la empresa contratista que prestará los servicios a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, sin importar la relación contractual que posean’.*”

Al respecto, verificada la subsanabilidad de este requisito, el día 21 de diciembre de 2020, se requirió la documentación. El día 22 de diciembre de 2020, el oferente subsanó lo solicitado (Se anexa la documentación aportada).

Por lo anterior, la oferta se califica finalmente como ADMISIBLE.

➤ El oferente CONSORCIO PALMIRA 2020 en su oferta original no presentó los siguientes requisitos:

- 1) *“Teniendo en cuenta que no pueden modificar la fecha de conformación del consorcio, deben suscribir una modificación al contenido del documento de conformación del consorcio, para incluir lo requerido en el literal g) del numeral 5.2 del pliego de condiciones: ‘Informar cuál será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad’.*”
- 2) *“El CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL de la empresa VIMOS CONSTRUCCIONES SAS (JESÚS RAFAEL CANTILLO PÉREZ), se encuentra vencido, por lo cual debe aportarse con fecha actualizada, de conformidad con el numeral 5.12 del pliego de condiciones”.*
- 3) *“Para la empresa VIMOS CONSTRUCCIONES SAS, debe ajustarse el certificado de que trata el literal b) del numeral 5.13 del pliego de condiciones, en el cual debe constar de manera estricta lo dicho ahí: ‘que cuenta con políticas escritas de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores de la empresa contratista que prestará los servicios a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, sin importar la relación contractual que posean’. Para la empresa PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S A S debe aportarse este documento, ya que al parecer se omitió”.*
- 4) *“Deben aportar o precisar la matriz de riesgos de que trata la última parte del literal a) del numeral 5.13 del pliego de condiciones, de la empresa VIMOS CONSTRUCCIONES SAS”.*

Al respecto, verificada la subsanabilidad de estos requisitos, el día 21 de diciembre de 2020, se requirió la documentación. El día 22 de diciembre de 2020, el oferente subsanó lo solicitado (Se anexa la documentación aportada).

Por lo anterior, la oferta se califica finalmente como ADMISIBLE.

- El oferente CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL no presentó la autorización para presentar oferta y suscribir contrato de uno de los integrantes del consorcio, esto es, la empresa HABILIDADES ESTRUCTURALES EN INGENIERIA LTDA; lo anterior teniendo en cuenta que, de conformidad con su certificado de existencia y representación legal, el gerente de esa persona jurídica solo puede realizar sin autorización de la junta de socios, actos o contratos que no superen la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 1.000.000.000).

La empresa HABILIDADES ESTRUCTURALES EN INGENIERIA LTDA tiene participación del 40% dentro del consorcio de acuerdo con el documento de conformación respectivo, porcentaje que aplicado al valor de la propuesta económica (\$ 2.655.518.500,94) determina un valor de (\$ 1.062.207.400,376), por lo cual era necesaria la presentación de la autorización de la junta de socios. Este documento es de carácter insubsanable de conformidad con el capítulo 5 - numeral 5.9 del pliego de condiciones: *“Con fundamento en la autonomía universitaria que le reconocen la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1210 de 1993, y de la cual se desprende su régimen especial de contratación, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, por medio del presente Pliego de Condiciones, prescribe como esenciales los documentos que a continuación se enuncian. En tal sentido, la ausencia de cualquiera de ellos que así quede estipulado da lugar al rechazo de la oferta, es decir, no será evaluada ni calificada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Las ofertas que se presenten deberán incluir: (...) 5.9. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO. Si el representante legal del OFERENTE o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica (...) Nota: Este documento NO podrá ser subsanado en su presentación ni en su contenido”*. Asimismo, el numeral 7.12 ibídem estima como una causal de rechazo: *“La no presentación de la autorización de sus órganos de dirección al representante legal del oferente para presentar oferta y suscribir contrato, cuando se requiera su presentación”*.



En virtud de lo anterior, en consideración a que la oferta se encuentra incurso en causal de rechazo, se prescindió de solicitar la subsanación de otros requisitos faltantes que eran subsanables (ver cuadro anexo) y la oferta se evalúa finalmente como NO ADMISIBLE.

- El oferente CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PARRA S.A.S. presentó oferta por un valor de (\$3.589.597.723,33), monto que supera el presupuesto oficial, razón por la cual se encuentra incurso en causal de rechazo, de conformidad con el numeral 7.16 del pliego de condiciones: *“La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA rechazará las ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos o en los siguientes casos: (...) 7.16 Cuando el valor de la oferta sea superior a la disponibilidad presupuestal”*. Adicionalmente, el oferente omitió aportar la garantía de seriedad de la oferta, hecho de carácter insubsanable de acuerdo con lo prescrito por la nota del numeral 5.10 del pliego y, por tanto, constituye causal de rechazo, tal como indica el numeral 7.13 ibídem: *“La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA rechazará las ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos o en los siguientes casos: (...) 7.13. La no presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta”*.

En virtud de lo anterior, en consideración a que la oferta se encuentra incurso en causal de rechazo, se prescindió de solicitar la subsanación de otros requisitos faltantes que eran subsanables (ver cuadro anexo) y la oferta se evalúa finalmente como NO ADMISIBLE.

4. Como conclusión, las ofertas allegadas, son evaluadas de la siguiente forma:

1	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	<b>ADMISIBLE</b>
2	CONSORCIO PALMIRA 2020	<b>ADMISIBLE</b>
3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL	<b>NO ADMISIBLE</b>
4	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PARRA S.A.S.	<b>NO ADMISIBLE</b>

Quedo atento a sus comentarios, esperando haber atendido la delegación con oportunidad.

Atentamente, .

**EDISON FABIÁN ESTUPIÑÁN MENESES**

*Profesional Universitario*

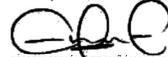
*Sección de Contratación Sede Palmira*

Anexos: 1. Cuadro *“EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA”*.

2. *Requerimientos de subsanación y respuestas recibidas.*

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	5.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5.2 DOCUMENTO CONFORMACION CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	5.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	5.4 CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	5.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	5.6 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO A 2020	5.7 FORMATO CREACIÓN / ACTUALIZACIÓN DE TERCEROS DILIGENCIADO	5.8 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	5.9 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	5.10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	5.11 CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	5.12 TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL	5.13 PROGRAMA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	La propuesta es: ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE (fs. 2-7)	N/A	CUMPLE (f. 9-16)	CUMPLE (f. 18)	CUMPLE (fs. 20-18)	CUMPLE (fs. 50-53)	CUMPLE (fs. 55-57)	CUMPLE (fs. 61-62)	N/A	CUMPLE (fs. 64-69)	CUMPLE (f. 71)	CUMPLE (fs. 72-75)	CUMPLE (fs. 78-837 y subsanación)	ADMISIBLE
CONSORCIO PALMIRA 2020	CUMPLE (fs. 2-7)	CUMPLE (fs. 28-30 y subsanación)	CUMPLE (fs. 10-26)	CUMPLE (fs. 32-33)	CUMPLE (fs. 36-168)	CUMPLE (fs. 171-179)	N/A	CUMPLE (fs. 193-194)	N/A	CUMPLE (fs. 558-565)	CUMPLE (fs. 197-199)	CUMPLE (fs. 201-208 y subsanación)	CUMPLE (fs. 211-400 y subsanación)	ADMISIBLE
CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL	NO CUMPLE (No diligenció forma de pago)	NO CUMPLE (No indicó responsable de facturación y la duración del consorcio es inferior a la solicitada)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (No aportó)	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE (No aportó la autorización requerida de la empresa HABILIDADES ESTRUCTURALES EN INGENIERIA LTDA. documento insubsanable - causal de rechazo: ver numerales 5.9 y 7.12 del pliego de condiciones)	NO CUMPLE (No aportó inco del contrato de seguro y amparos)	NO CUMPLE (El certificado de la empresa DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM SAS no está firmado por el revisor fiscal)	NO CUMPLE (No aportó)	NO CUMPLE (No aportó)	NO ADMISIBLE
CONSTRUCCIONES ESTRUCTURAS PARRA S.A.S.	NO CUMPLE (El valor de la oferta supera el presupuesto oficial - causal de rechazo: ver numeral 7.16 del pliego de condiciones)	N/A	NO CUMPLE (El documento se allegó incompleto)	CUMPLE	NO CUMPLE (Documento con expedición superior a 90 días - Información financiera sin actualizar a 2019)	NO CUMPLE (Documento sin actualizar a 2020)	NO CUMPLE (No aportó certificación de la cuenta bancaria)	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE (No aportó documento insubsanable - causal de rechazo: ver numerales 5.10 y 7.13 del pliego de condiciones)	CUMPLE	NO CUMPLE (No aportó certificación)	NO CUMPLE (No aportó certificación del representante legal ni protocolo COVID-19)	NO ADMISIBLE

CUADRO ANEXO - EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA - OCSP-004-2020



EDISON FABIAN ESTUPIÑAN MENESES  
Profesional Universitario Sección de Contratación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

**OCSP-004-2020 "INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE APOYO Y SERVICIOS  
PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA  
"BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**

<b>RY D CONSTRUCCIONES SAS</b>		
	ACTIVO CORRIENTE	29,754,187,000
	PASIVO CORRIENTE	3,756,648,000
A. CTE - P. CTE	<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>25,997,539,000</b>
	PASIVO TOTAL	16,542,143,000
	ACTIVO TOTAL	33,124,035,000
P.T / A.T	<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>49.9%</b>
	PATRIMONIO	16,581,892,000
	VALOR PROPUESTA	2,652,289,947
VR PTA / PAT	<b>RELACION PATRIMONIAL</b>	<b>0.16</b>

PARA CONSTANCIA SE FIRMA 28/12/2020



**EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
Comité Financiero

**OCSP-004-2020 "INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE APOYO Y SERVICIOS  
PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA  
"BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**

CONSORCIO PALMIRA 2020		
	ACTIVO CORRIENTE	-
	PASIVO CORRIENTE	-
A. CTE - P. CTE	<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	-
	PASIVO TOTAL	-
	ACTIVO TOTAL	-
P.T / A.T	<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
	PATRIMONIO	0
	VALOR PROPUESTA	0
VR PTA / PAT	<b>RELACIÓN PATRIMONIAL</b>	<b>#¡DIV/0!</b>

PARA CONSTANCIA SE FIRMA 28/12/2020



**EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
Comité Financiero

OCSP-004-2020 "INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA "BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

<b>CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURA PARRA SAS</b>		
	ACTIVO CORRIENTE	1,804,425,587
	PASIVO CORRIENTE	408,315,056
A. CTE - P. CTE	<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>1,396,110,531</b>
	PASIVO TOTAL	1,517,527,864
	ACTIVO TOTAL	2,730,420,184
P.T / A.T	<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>55.6%</b>
	PATRIMONIO	1,212,892,320
	VALOR PROPUESTA	3,589,597,723
VR PTA / PAT	<b>RELACIÓN PATRIMONIAL</b>	<b>2.96</b>

PARA CONSTANCIA SE FIRMA 28/12/2020



**EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
Comité Financiero

OCSP-004-2020 "INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA "BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

**CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL**

	ACTIVO CORRIENTE	9,146,844,896
	PASIVO CORRIENTE	191,554,340
A. CTE - P. CTE	<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>8,955,290,556</b>
	PASIVO TOTAL	534,486,124
	ACTIVO TOTAL	10,512,907,938
P.T / A.T	<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>5.1%</b>
	PATRIMONIO	9,978,421,814
	VALOR PROPUESTA	2,655,518,501
VR PTA / PAT	<b>RELACIÓN PATRIMONIAL</b>	<b>0.27</b>

PARA CONSTANCIA SE FIRMA 28/12/2020



**EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
Comité Financiero

OCSP-004-2020 "INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE APOYO Y SERVICIOS  
PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA  
"BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

RY D CONSTRUCCIONES S.A.S		
INDICADOR	RESULTADO	\$ 828,116 2028 smmlv
CÁPITAL DE TRABAJO	25,997,539,000	> = \$1,679,419,248
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	49.9%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0.16	< = 2
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>ADMISIBLE</b>

CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL		
INDICADOR	RESULTADO	\$ 828,116 2028 smmlv
CAPITAL DE TRABAJO	8,955,290,556	> = \$1,679,419,248
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	5.1%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0.27	< = 2
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>ADMISIBLE</b>

CONSORCION PALMIRA 2020		
INDICADOR	RESULTADO	\$ 828,116 2028 smmlv
CAPITAL DE TRABAJO	0	> = \$1,679,419,248
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.0%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	0.00	< = 2
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>NO ADMISIBLE</b>

CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURA PARRA S.A.S		
INDICADOR	RESULTADO	\$ 828,116 2028 smmlv
CAPITAL DE TRABAJO	1,396,110,531	> = \$1,679,419,248
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	55.6%	< = 65%
RELACION PATRIMONIAL	2.96	< = 2
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>NO ADMISIBLE</b>

**CONSORCIO PALMIRA 2020**

PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO PALMIRA 2020 NO ADMISIBLE PORQUE UNOS DE LOS CONSORCIADOS " PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S" PRESENTO ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2018 FOLIOS 448 AL 451 DE LA PROPUESTA , Y NO ESTADOS FINANCIEROS 2019 COMO LO ESTABLE LOS PLIEGOS DE INVITACION PUBLICA OCSP-004 EN EL NUMERAL 5.14.

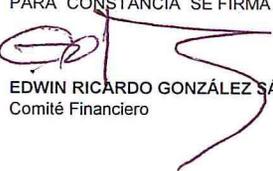
**CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURA PARRA S.A.S**

LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURA PARRA S.A.S NO ADMISIBLE PORQUE EL CAPITAL DE TRABAJO ES INFERIOR Y LA RELACION PATRIMONIAL ES SUPERIOR DEL PLIEGOS DE CONDICIONES " INVITACION PUBLICA OCSP-004 EN LO INDICADO EN EL NUMERA Y NUMERAL 8.2.1

**CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL**

LA EMPRESA ESTRUCTURA EN INGENIERIA LTDA QUE HACE PARTE DEL CONSORCIO NO PRESENTO ANTECEDENTES DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE LA CONTADORA LUZ DEIFY BONILLA MONTAÑO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA 28/12/2020

  
EDWIN RICARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
Comité Financiero

Invitación Consecutivo No. OCSP-004-2020  
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR TECNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACION A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA			
				RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	CONSORCIO PALMIRA 2020	CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PARRA S.A.S.
DE HABILITACIÓN	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO
	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO
	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Anexo 7 Formato Experiencia Técnica – Contratos Terminados. Deberá diligenciarse el Anexo 7 Formato Experiencia Técnica – Contratos Terminados, en el cual se consignará la información sobre la experiencia del Oferente en relación con el objeto de la presente Invitación.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	8,044.30	7,257.66	13,012.72	389.00
				13,247.88	4,218.98	6,003.40	1,427.00
				7,257.66	705.82	12,465.35	7,326.00
				2,975.00	1,119.98	1,026.94	2,287.00
				6,630.10	1,021.41	0.00	2,398.00
				<b>38,154.94</b>	<b>14,323.85</b>	<b>32,508.41</b>	<b>13,827.00</b>
	CUMPLE	RECHAZO SIENDO CONSORCIO SOLO UN MIEMBRO PRESENTE EL FORMATO ANEXO 7	CUMPLE CADA MIEMBRO PRESENTE EL FORMATO ANEXO 7	CUMPLE			
	El oferente deberá aportar en su Oferta certificaciones de cinco (5) contratos de obra civil realizados y finalizados, dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de agosto de 2020, relacionados con el objeto de la presente invitación y que estén incluidos en la clasificación descrita en el numeral 5.5 del pliego de condiciones.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO EL OFERENTE APORTO DOCUMENTOS DE CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE LAS SEIS (6) RELACIONADAS	RECHAZO
Que por lo menos uno corresponda a la Construcción de una edificación no residencial.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	OBJETO CERTIFICACION No.3 CONSTRUCCION DE LA IE TECNICO INDUSTRIAL DE SABANALARGA	OBJETO CERTIFICACION No.4 CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA	CUMPLE OBJETO CERTIFICACION No.2 CONSTRUCCION DE BLOQUE DE AULAS 1 Y 2 DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO BUENAVENTURA VALLE	LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL RUP APORTADO POR EL OFERENTE  EL OFERENTE NO APORTO LOS DOCUMENTOS DE LAS CERTIFICACIONES RELACIONADAS EN EL FORMATO DEL ANEXO No.7	
Como mínimo uno de los contratos debe ser de cuantía igual o superior al techo presupuestal de la presente invitación. (3,189,76 SMMLV) los cuales están tomados con base en el número de SMMLV certificados en el RUP.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE 13,247.88	CUMPLE 7,257.66	CUMPLE 13,012.72		
Que la sumatoria del valor de los contratos acreditados como experiencia, sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso (6,379,56 SMMLV) los cuales están tomados con base en el número de SMMLV certificados en el RUP.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE 38,154.88	CUMPLE 14,325.03	CUMPLE 31,481.15		
En el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá diligenciar el anexo 7 formato experiencia técnica – contratos terminados, por separado y suministrar toda la información solicitada debidamente soportada mediante certificaciones que deben anexas al mismo y sin que el conjunto del consorcio o unión temporal supere el número de los contratos solicitados. La omisión del anexo 7 formato experiencia técnica – contratos terminados, no será subsanable.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	NO ES CONSORCIO SOLO PRESENTAN UN SOLO FORMATO ANEXO 7	RECHAZO UN OFERENTE NO PRESENTE EL FORMATO ANEXO 7	CUMPLE	NO ES CONSORCIO SOLO PRESENTAN UN SOLO FORMATO ANEXO 7	
5.17 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO: Cada oferente deberá presentar con su oferta el Anexo 8, debidamente diligenciado y firmado, comprometiéndose a cumplir con el equipo mínimo requerido conforme se relaciona en este numeral.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO EL OFERENTE NO APORTO EL ANEXO 8	

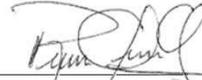
Invitación Consecutivo No. OCSP-004-2020  
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR TECNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACION A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA											
				RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	CONSORCIO PALMIRA 2020	CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PARRA S.A.S.								
	La oferta económica no puede superar la disponibilidad presupuestal señalada en el presente Pliego de Condiciones.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	\$ 2.652.289.946,53  CUMPLE	\$ 2.680.243.886,20  CUMPLE	\$ 2.655.518.500,94  CUMPLE	\$ 3.589.597.723,33  RECHAZO  YA QUE LA OFERTA ECONOMICA SUPERO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEÑALADA EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES								
	La oferta económica deberá presentarse en pesos colombianos, discriminando su valor, el AIU, IVA y valor total. Para el caso de AIU, se informa que éste no puede superar los siguientes porcentajes:	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	\$287,451,182.20 13%	\$290,480,788.00 13%	\$287,801,088.06 13%	\$290,480,788.00 13%								
	<table border="1" data-bbox="689 563 952 639"> <tr> <td>Administración</td> <td>13%</td> </tr> <tr> <td>Imprevistos</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Utilidad</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>IVA sobre Utilidad</td> <td>19%</td> </tr> </table>	Administración	13%	Imprevistos	1%	Utilidad	5%	IVA sobre Utilidad	19%	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	\$22,111,629.40 1%	\$22,344,676.00 1%	\$22,138,545.24 1%	\$22,344,676.00 1%
Administración	13%														
Imprevistos	1%														
Utilidad	5%														
IVA sobre Utilidad	19%														
				\$110,558,147.00 5%	\$111,723,380.00 5%	\$110,692,726.18 5%	\$111,723,380.00 5%								
				\$21,006,047.93 19%	\$21,227,442.20 19%	\$21,031,617.97 19%	\$21,227,442.20 19%								
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
	Se indica que el anticipo debe quedar claramente descrito tanto en la carta de presentación como en la oferta económica, El anticipo podrá ser máximo el treinta por ciento (30%) del valor total de la oferta sobre costos directos antes del impuesto.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	NO SOLICITO ANTICIPO								
	información que deberá incluirse en el Formato Anexo 13 Plan De Inversión y amortización De Anticipo, el cual deberá diligenciar y presentar con la oferta, para la respectiva aprobación,	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE SUBSANO LA PRESENTACION DEL FORMATO ANEXO 13	CUMPLE	CUMPLE	NO SOLICITO ANTICIPO								
	El oferente deberá preparar su propuesta económica diligenciando el Anexo 2 Formato Propuesta Económica, que hace parte integral del presente pliego de condiciones, Al diligenciar el formato, el oferente no podrá adicionar, modificar o suprimir los ítems, sus unidades o cantidades	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
	El oferente debe presentar el análisis de precios unitarios APU en lo que corresponde al numeral 7, REDES ELÉCTRICAS, ENERGÍA NORMAL, REGULADA, TELECOMUNICACIONES, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS (componentes del ítem 7.1 al 7.12), del anexo 2, conforme se presenta en el anexo 2A, Nota: La no presentación del ANEXO 2A, la modificación de los elementos que conforman el análisis de precios unitarios descrito en el anexo 2A, la presentación parcial del mismo, serán causales de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO (REALIZO MODIFICACION DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL CAPITULO 7)								
	CALIFICACION OBTENIDA	CUMPLE / RECHAZO		CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO								

Invitación Consecutivo No. OCSF-004-2020  
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR TECNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACION A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA			
			RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	CONSORCIO PALMIRA 2020	CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PARRA S.A.S.
FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	<p><b>OFERTA ECONOMICA</b>  <b>8.3.1. Oferta Económica (800 PUNTOS)</b>                      La evaluación económica se realizará de acuerdo con la oferta económica diligenciada por los oferentes en el Anexo 2. Formato de Oferta Económica, de la presente Invitación. Se asignará una calificación de hasta 800 puntos, aplicando el siguiente criterio de asignación de puntaje:                      La determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas será:                      X: Media aritmética.                      xi: Valor de la Oferta i sin decimales                      N: Número total de las Ofertas válidas presentadas</p> $\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^n X_i}{n}$ <p>Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.                      Media aritmética baja  <math>(f_b) = (X + Xb) / 2</math>                      Ejemplo:  <math>(f_b) =</math> Media aritmética baja de los valores totales de las propuestas HABILITADAS.  <math>\bar{X}</math> = Media aritmética de las propuestas HABILITADAS  <math>Xb</math> = Valor de la propuesta HABILITADA más baja.                      Se calculará la media Aritmética (f_b) con el valor total corregido de las propuestas económicas HABILITADAS y se procederá a asignar el puntaje para cada oferente de acuerdo con la siguiente fórmula:  <math display="block">Puntaje_i = 160 \left( 5 - \frac{ f_b - X_i }{200} \right)</math>                      Donde,  <math>(f_b)</math> = Valor media aritmética baja de los valores totales de las propuestas HABILITADAS, expresado en millones.  <math>X_i</math> = Valor de cada una de las propuestas i, expresado en millones.  <math>i</math> = Número de la propuesta.                      propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.                      - Para el Puntaje por Valor de la Propuesta: Se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.</p>	800 PUNTOS	800	0	0	0
	<p><b>8.3.2. Experiencia</b>                      La evaluación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que conste en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES en concordancia con la información diligenciada por los oferentes en el Formato Anexo 7 Experiencia Técnica – Contratos Terminados de la presente Invitación y solo en caso de requerir mayor información, se acudirá a las certificaciones de las contrataciones que se deben anexar siempre que cumplan con los lineamientos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, asignándose la siguiente calificación:</p>	<p>El mayor VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) obtenido de la sumatoria de los contratos relacionados en el ANEXO 7- EXPERIENCIA TÉCNICA - CONTRATOS TERMINADOS, obtendrá un total de 200 puntos.</p>	200	0	0	0
	<p>Para la asignación de los puntajes intermedios, se realizará la asignación de puntaje aplicando la siguiente fórmula:</p> $Puntaje_i = 180 \left( \frac{(V_i - V_m) * 20}{(V_M - V_m)} \right)$ <p>Vi: Resultado de la suma de los contratos relacionados en cada una de las Ofertas que se encuentren en el rango intermedio, expresado en millones.                      VM: Mayor valor de la suma de los contratos relacionados, expresado en millones.                      Vm: Menor valor de la suma de los contratos relacionados, expresado en millones.</p>	<p>El menor VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) obtenido de la sumatoria de los contratos relacionados en el ANEXO 7- EXPERIENCIA TÉCNICA - CONTRATOS TERMINADOS, obtendrá un total de 180 puntos.</p>	0	0	0	0
	<p>Asignación de Puntajes Intermedios</p>	0	0	0	0	
<b>PUNTAJE</b>		1.000 PUNTOS	1.000	0	0	0

Invitación Consecutivo No. OCSP-004-2020  
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR TECNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACION A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA			
			RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	CONSORCIO PALMIRA 2020	CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PARRA S.A.S.
<p>ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)</p> <p>1. El día 26 de noviembre de 2020, se dio Apertura – Publicación Pliego de Condiciones, Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira <a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co/">http://contratacion.palmira.unal.edu.co/</a>.</p> <p>2. El día 2 de diciembre de 2020 visita técnica NO obligatoria, a las 9:00 a.m., Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira – Centro Múltiple Deportivo, frente Portería del Campus Principal Cra. 32 Barrio Chapinero – Palmira (V) REQUIERE INSCRIPCIÓN PREVIA HASTA 1 DE DICIEMBRE MEDIODÍA (VER NUMERAL 3.3)</p> <p>3. El día 10 de diciembre de 2020, Respuesta a Observaciones y Publicación De Adenda No.1 Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira: <a href="https://contratacion.palmira.unal.edu.co/">https://contratacion.palmira.unal.edu.co/</a></p> <p>4. El día 21 de diciembre de 2020- hasta las 9:00 a.m. Vía Correo Electrónico Universidad Nacional de Colombia – Sección de Contratación Sede Palmira: <a href="mailto:ofcontratacion_pal@unal.edu.co">ofcontratacion_pal@unal.edu.co</a>, se presentaron los siguientes oferentes: RYD CONSTRUCCIONES S.A.S. / CONSORCIO PALMIRA 2020 / CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL / CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PARRA S.A.S.</p> <p>5. El día 4 de diciembre del 2021, se hace la remisión del Informe Evaluación Preliminar del Comité Evaluador Técnico-Económico a la oficina de Contratación, por correo electrónico: <a href="https://contratacion.palmira.unal.edu.co/">https://contratacion.palmira.unal.edu.co/</a></p> <p>6. El día 6 de diciembre del 2021, se hace la Publicación Informe de Evaluación Preliminar, Página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira: <a href="https://contratacion.palmira.unal.edu.co/">https://contratacion.palmira.unal.edu.co/</a></p>						
<p><b>CONCLUSIÓN:</b> el Comité de Evaluación Técnica, entrega el Informe Preliminar de Evaluación Técnica, obteniendo calificación de ADMISIBLE la propuesta presentada por el proponente RYD CONSTRUCCIONES S.A.S., teniendo en cuenta que están cumpliendo con las exigencias y requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones. De acuerdo a FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, obtiene 1.000 puntos.</p>						
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">   <hr/> <p><b>JUAN CARLOS ARAQUE LINDARTE</b> Jefe de Sección Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico</p> </div> <div style="text-align: center;">   <hr/> <p><b>RUTH AMPARO ALEY GELPUD</b> Arquitecta - Funcionaria Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">   <hr/> <p><b>ANDRES ALBERTO CORTES</b> Arquitecto - Funcionario Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico</p> </div> <div style="text-align: center;">   <hr/> <p><b>JAIRO ANDRES LONDOÑO JARAMILLO</b> Ingeniero Electricista - Funcionario Jefe de la OTIC</p> </div> </div>						
<p><b>Notas:</b></p> <p>1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.</p> <p>2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.</p> <p>3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.</p> <p>4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.</p>						

REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA

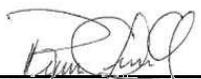
PROponente: **RYD CONSTRUCCIONES S.A.S**

CERTIFICACION No.	FORMA COMO ACREDITO EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CONTRATISTA	AÑO TERMINACION	FORMA EJECUCION	CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO	PARTICIP	VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) smmlv DEL RUP	VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) smmlv DE PARTICIPACION	INSCRIPCION Y CLASIFICACION VIGENTE 721000 721200
1	Contratos y acta de liquidación	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO MARCO DE DISEÑOS ESTUDIOS TECNICOS Y OBRA QUE EJECUTE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO	CONSORCIO ESCUELAS FFIE	2019	C	42 2-TECN PAG. 12	\$ 66.616.110.612,00	10,00%	80.443,00	8.044,30	72101500 72121000
2	Certificación de obra y contrato	ARMADA NACIONAL	CONSTRUCCION DE ALOJAMIENTO MILITAR	CONSORCIO EDIFICAR II	2015	C	18 1-TECN PAG. 29	\$ 14.227.117.618,43	60,00%	22.079,80	13.247,88	72101500 72121000
3	Certificación de obra y contrato	ALCALDIA MAYOR CARTAGENA DE INDIAS	ADECUACION Y REPARACION EN CUARENTA SEDES INSTITUCIONALES	CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO	2015	C	19 1-TECN PAG 30	\$ 15.588.234.982,68	30,00%	24.192,19	7.257,66	72101500 72121000
4	Contratos y acta de liquidación.	CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	CONSTRUCCION DE LA IE TECNICO INDUSTRIAL DE SABANALARGA	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	2018	I	49 2-TECN PAG. 16	\$ 2.464.056.708,08	100,00%	2.975,00	2.975,00	72101500 72121000
5	Certificación de obra y contrato	ALCALDIA MAYOR CARTAGENA DE INDIAS	ADECUACION Y REPARACION EN TRECE SEDES INSTITUCIONALES	CONSORCIO MANTENIMIENTO IE	2015	C	20 1-TECN PAG.31	\$ 7.767.143.315,96	55,00%	12.054,73	6.630,10	72101500 72121000
\$ 106.662.663.237,15											<b>38.154,94</b>	

	CUMPLE	NO CUMPLE
QUE EL OFERENTE ACREDITE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN VIGENTE, EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LAS FAMILIAS PRESENTADAS A CONTINUACIÓN, CORRESPONDIENTE AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	X	
EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR EN SU OFERTA CERTIFICACIONES DE CINCO (5) CONTRATOS DE OBRA CIVIL REALIZADOS Y FINALIZADOS, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2010 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2020, RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y QUE ESTEN INCLUIDOS EN LA CLASIFICACION DESCRITA EN EL NUMERAL 5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.	X	
QUE POR LO MENOS UNO CORRESPONDA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL.	X	
a COMO MÍNIMO UNO DE LOS CONTRATOS DEBE SER DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL TECHO PRESUPUESTAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN, (3.189,78 SMMLV) LOS CUALES ESTAN TOMADOS CON BASE EN EL NUMERO DE SMMLV CERTIFICADOS EN EL RUP.	X	
b QUE LA SUMATORIA DEL VALOR DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA, SEA IGUAL O SUPERIOR A DOS (2) VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO (6.379,56 SMMLV) LOS CUALES ESTAN TOMADOS CON BASE EN EL NUMERO DE SMMLV CERTIFICADOS EN EL RUP.	X	
c SI EL CONTRATO APORTADO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE EJECUTÓ BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, EL VALOR A CONSIDERAR SERÁ EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN QUE TUVO EL INTEGRANTE QUE LA PRETENDA HACER VALER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE INDIQUE EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES	X	
d EN EL EVENTO DE QUE UN CONTRATO QUE SE APORTE PARA LA EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO POR UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, Y DOS (2) O MÁS DE SUS INTEGRANTES CONFORMEN UN PROponentE PLURAL PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, DICHO CONTRATO SE ENTENDERÁ APORTADO COMO UN (1) SOLO CONTRATO Y SE TENDRÁ EN CUENTA PARA EL APORTE DE LA EXPERIENCIA, LA SUMATORIA DE LOS PORCENTAJES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE EJECUTARON EL CONTRATO, Y QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN EL PRESENTE PROCESO.	X	
e EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CADA INTEGRANTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.	X	
EN EL CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TÉCNICA – CONTRATOS TERMINADOS, POR SEPARADO Y SUMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBIDAMENTE SOPORTADA MEDIANTE CERTIFICACIONES QUE DEBEN ANEXAR AL MISMO Y SIN QUE EL CONJUNTO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SUPERE EL NÚMERO DE LOS CONTRATOS SOLICITADOS.		NO APLICA YA QUE NO ES CONSORCIO
LA OMISIÓN DEL ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TÉCNICA – CONTRATOS TERMINADOS, NO SERÁ SUBSANABLE, Y PODRÁ PRESENTARSE JUNTO CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES PARA ACREDITAR LAS EXPERIENCIAS QUE AHÍ SE RELACIONEN:		

**NOTA:** SUBSANO EL ANEXO 13, YA QUE SOLICITO ANTIPO, CONSIGNADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

  
**JUAN CARLOS ARAQUE LINDARTE**  
 Jefe de Sección  
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

  
**RUTH AMPARO ALEJO GELPUD**  
 Arquitecta - Funcionaria  
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

  
**ANDRES ALBERTO CORTES**  
 Arquitecto - Funcionario  
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

  
**JAIRO AMILLO**  
 Ingeniero Electricista - Funcionario  
 Jefe de la OTIC

REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA

PROponente: **CONSORCIO PALMIRA 2020**

CERTIFICACION No.	FORMA COMO ACREDITO EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CONTRATANTE	AÑO TERMINACION	FORMA EJECUCIÓN	CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO	PARTICIP 1	PARTICIP 2	1	2	TOTAL	1 VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) smmlv	2 VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) smmlv	INSCRIPCION Y CLASIFICACION VIGENTE 721000 721200
1	Certificación de obra y contrato	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	ADECUACION Y REPARACION EN 40 SEDES INSTITUCIONALES EDUCATIVAS OFICIALES	CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO	7/10/2019	C	1 - PYG PAG. 100 2-VIMCON PAG.81	\$ 15,588,234,962,68	5,00%	30,00%	\$ 0,00	\$ 4,676,470,494,80	\$ 4,676,470,494,80	1,209,60	7,257,66	72101500 72121000
2	Certificación de obra y contrato	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	ADECUACION Y REPARACION EN 13 SEDES INSTITUCIONALES EDUCATIVAS OFICIALES	CONSORCIO MANTENIMIENTO IE	30/08/2015	C	2 - PYG PAG. 103	\$ 7,767,143,315,96	0,00%	35,00%	\$ 0,00	\$ 2,718,500,160,59	\$ 2,718,500,160,59	0,00	4,218,98	72101500 72121000
3	Certificación de obra y contrato	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	CONSORCIO CULTURAL	9/11/2015	C	9-VIMCON PAG. 82	\$ 973,264,599,00	50,00%	0,00%	\$ 486,632,299,50	\$ 0,00	\$ 486,632,299,50	705,82	0,00	72101500 72121000
4	Contratos y acta final	MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA	CONSORCIO INTEGRAL CIUDADANA	3/07/2018	I	9-VIMCON PAG. 70 23-PYG PAG. 134	\$ 874,893,685,00	50,00%	50,00%	\$ 437,446,842,50	\$ 437,446,842,50	\$ 874,893,685,00	559,99	559,99	72101500 72121000
5	Certificación de obra y contrato	INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA RESTAURACION MONUMENTAL DEL CONVENTO DE SAN DIEGO	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	5/10/2015	C	11-PYG PAG. 111	\$ 704,972,865,35	0,00%	100,00%	\$ 0,00	\$ 704,972,865,35	\$ 704,972,865,35	0,00	1,021,41	72101500 72121000
\$ 25,908,508,447,99													\$ 9,461,469,505,24	1,265,81	13,058,04	14,323,85

CUMPLE NO CUMPLE

- QUE EL OFERENTE ACREDITE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN VIGENTE, EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LAS FAMILIAS PRESENTADAS A CONTINUACIÓN, CORRESPONDIENTE AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. X
- EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR EN SU OFERTA CERTIFICACIONES DE CINCO (5) CONTRATOS DE OBRA CIVIL REALIZADOS Y FINALIZADOS, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2010 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2020, RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION Y QUE ESTEN INCLUIDOS EN LA CLASIFICACION DESCRITA EN EL NUMERAL 5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES. X
- QUE POR LO MENOS UNO CORRESPONDA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL. X
- a COMO MÍNIMO UNO DE LOS CONTRATOS DEBE SER DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL TECHO PRESUPUESTAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN, (3.189,78 SMMLV) LOS CUALES ESTAN TOMADOS CON BASE EN EL NUMERO DE SMMLV CERTIFICADOS EN EL RUP. X
- b QUE LA SUMATORIA DEL VALOR DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA, SEA IGUAL O SUPERIOR A DOS (2) VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO (6.379,56 SMMLV) LOS CUALES ESTAN TOMADOS CON BASE EN EL NUMERO DE SMMLV CERTIFICADOS EN EL RUP. X
- c SI EL CONTRATO APORTADO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE EJECUTÓ BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, EL VALOR A CONSIDERAR SERÁ EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN QUE TUVO EL INTEGRANTE QUE LA PRETENDA HACER VALER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE INDIQUE EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES X
- d EN EL EVENTO DE QUE UN CONTRATO QUE SE APORTE PARA LA EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO POR UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, Y DOS (2) O MÁS DE SUS INTEGRANTES CONFORMEN UN PROPONENTE PLURAL PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, DICHO CONTRATO SE ENTENDERÁ APORTADO COMO UN (1) SOLO CONTRATO Y SE TENDRÁ EN CUENTA PARA EL APORTE DE LA EXPERIENCIA, LA SUMATORIA DE LOS PORCENTAJES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE EJECUTARON EL CONTRATO, Y QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN EL PRESENTE PROCESO. X
- e EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CADA INTEGRANTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN. X

EN EL CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TÉCNICA – CONTRATOS TERMINADOS, POR SEPARADO Y SUMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBIDAMENTE SOPORTADA MEDIANTE CERTIFICACIONES QUE DEBEN ANEXAR AL MISMO Y SIN QUE EL CONJUNTO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SUPERE EL NÚMERO DE LOS CONTRATOS SOLICITADOS, LA OMISIÓN DEL ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TÉCNICA – CONTRATOS TERMINADOS, NO SERÁ SUBSANABLE, Y PODRÁ PRESENTARSE JUNTO CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES PARA ACREDITAR LAS EXPERIENCIAS QUE AHÍ SE RELACIONEN: X

**NOTA:** UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO NO PRESENTO EL ANEXO No.7

  
**JUAN CARLOS ARAQUE LINDARTE**  
 Jefe de Sección  
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

  
**ANDRES ALBERTO CORTES**  
 Arquitecto - Funcionario  
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

  
**RUTH AMPARO ALEY GELPUD**  
 Arquitecta - Funcionaria  
 Oficina No Físico

  
**Ingeniero Electricista - Funcionario**  
 Jefe de la OTIC

REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA

PROPONENTE: **CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNIVERSIDAD NACIONAL**

CERTIFICACION No.	FORMA COMO ACREDITO EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CONTRATISTA	AÑO TERMINACION	FORMA EJECUCION	CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO	PARTICIPACION	VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) smmlv	VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) smmlv	INSCRIPCION Y CLASIFICACION VIGENTE 721000 721200
1	Certificación de obra y contrato	GMC DISEÑO Y CONSTRUCCION	MAMPOSTERIA, ACABADOS Y ENCHAPES, INSTALACION Y SUMINISTRO DE DRYWALL, APLICACION Y SUMINISTRO DE PINTURA, IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS, INSTALACION Y SUMINISTRO DE VENTANERIA PARA LA OBRA APOLO 145, UN COMPLEJO RESIDENCIAL DE 140 UNIDADES EN EL NORTE DE BOGOTA	DISEÑOS Y CONSTRUCCION JAVM S.A.S.	2011	I	047 PAG. 519 DEL RUP	\$ 7.670.998.440,00	100%	13.012,72	13.012,72	72101500 72121000
2	Certificación de obra y contrato	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE AULAS 1 Y 2 DEL CAMPUS UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO BUENAVENTURA VALLE	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	2018	C	097 PAG. 1.088 DEL RUP	\$ 7.102.124.597,00	70%	6.003,40	6.003,40	72101500 72121000
3	Certificación de obra y contrato	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	CONSTRUCCION DE ACOMETIDA Y SUBESTACION ELECTRICA DE MEDIA TENSION PARA CAMBIO DE MEDIDA A 34,5 KVA PARA LAS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	2014	I	107 PAG. 1.178 DEL RUP	\$ 7.678.654.329,00	100%	12.465,35	12.465,35	72101500 72121000
4	Contratos y acta de liquidación.	MUNICIPIO DE TIMBIQUI - CAUCA	CONSTRUCCION DE LA SALA DE ESPERA VIAJEROS CABECERA MUNICIPAL TIMBIQUI CAUCA	HABILIDADES ESTRUCTURALES EN INGENIERIA LTDA	2013	I	19 PAG. 16 DEL RUP	\$ 632.593.409,00	100%	1.026,94	1.026,94	72101500 72121000
										\$ 23.084.370.775,00	<b>32.508,41</b>	

**CUMPLE** **NO CUMPLE**

<p>QUE EL OFERENTE ACREDITE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN VIGENTE, EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LAS FAMILIAS PRESENTADAS A CONTINUACIÓN, CORRESPONDIENTE AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:</p> <p>EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR EN SU OFERTA CERTIFICACIONES DE CINCO (5) CONTRATOS DE OBRA CIVIL REALIZADOS Y FINALIZADOS, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2010 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2020, RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y QUE ESTEN INCLUIDOS EN LA CLASIFICACION DESCRITA EN EL NUMERAL 5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.</p> <p>QUE POR LO MENOS UNO CORRESPONDA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL.</p> <p>a) COMO MÍNIMO UNO DE LOS CONTRATOS DEBE SER DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL TECHO PRESUPUESTAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN, (3.189,78 SMMLV) LOS CUALES ESTAN TOMADOS CON BASE EN EL NUMERO DE SMMLV CERTIFICADOS EN EL RUP.</p> <p>b) QUE LA SUMATORIA DEL VALOR DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA, SEA IGUAL O SUPERIOR A DOS (2) VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO (6.379,56 SMMLV) LOS CUALES ESTAN TOMADOS CON BASE EN EL NUMERO DE SMMLV CERTIFICADOS EN EL RUP.</p> <p>c) SI EL CONTRATO APORTADO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE EJECUTÓ BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, EL VALOR A CONSIDERAR SERÁ EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN QUE TUVO EL INTEGRANTE QUE LA PRETENDA HACER VALER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE INDIQUE EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</p> <p>d) EN EL EVENTO DE QUE UN CONTRATO QUE SE APORTE PARA LA EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO POR UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, Y DOS (2) O MÁS DE SUS INTEGRANTES CONFORMEN UN PROponente PLURAL PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, DICHO CONTRATO SE ENTENDERÁ APORTADO COMO UN (1) SOLO CONTRATO Y SE TENDRÁ EN CUENTA PARA EL APORTE DE LA EXPERIENCIA, LA SUMATORIA DE LOS PORCENTAJES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE EJECUTARON EL CONTRATO, Y QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN EL PRESENTE PROCESO.</p> <p>e) EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CADA INTEGRANTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.</p> <p>EN EL CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TÉCNICA – CONTRATOS TERMINADOS, POR SEPARADO Y SUMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBIDAMENTE SOPORTADA MEDIANTE CERTIFICACIONES QUE DEBEN ANEXAR AL MISMO Y SIN QUE EL CONJUNTO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SUPERE EL NÚMERO DE LOS CONTRATOS SOLICITADOS. LA OMISIÓN DEL ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TÉCNICA – CONTRATOS TERMINADOS, NO SERÁ SUBSANABLE, Y PODRÁ PRESENTARSE JUNTO CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES PARA ACREDITAR LAS EXPERIENCIAS QUE AHÍ SE RELACIONEN:</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
---	--	---

**NOTAS:** EL CONSORCIO NO APORTO TODOS LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LAS CERTIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL FORMATO ANEXO 7

  
**JUAN CARLOS ARAQUE LINDARTE**  
 Jefe de Sección  
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

  
**RUTH AMPARO ALEJ GELPUD**  
 Arquitecta - Funcionaria  
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

  
**ANDRÉS ALBERTO CORTÉS**  
 Arquitecto - Funcionario  
 Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

  
**JAIRO ANDRÉS LONDOÑO JARAMILLO**  
 Ingeniero Electricista - Funcionario  
 Jefe de la OTIC

REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA

PROPONENTE: **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PARRA S.A.S.**

CERTIFICACION No.	FORMA COMO ACREDITO EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CONTRATISTA	AÑO TERMINACION	FORMA EJECUCION	CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO	PARTICIPACION	VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) smmlv	VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFA) smmlv	INSCRIPCION Y CLASIFICACION VIGENTE 721000 721200
1	NO APORTO DOCUMENTOS	TERRARA S.A.S.	CIMENTACION Y ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PARRA S.A.S.	2019	I	NO SE ENCUENTRAN REFLEJADAS EN EL RUP APORTADO POR EL OFERENTE	\$ 322.434.795,00	100,00%	389,00	389,00	NO SE ENCUENTRAN REFLEJADAS EN EL RUP APORTADO POR EL OFERENTE
2	NO APORTO DOCUMENTOS	PLANINCO SAS	DEMOLICION CONSTRUCCION DE CAMPAMENTO , CIMENTACION PILOTAJE Y ESTRUCTURA		2019	I		\$ 1.181.516.117,00	100,00%	1.427,00	1.427,00	
3	NO APORTO DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA HHC	EXCAVACION MECANICA CIMENTACION SUPERFICIAL Y ESTRUCTURA EN CONCRETO		2018	I		\$ 5.028.685.176,00	100,00%	7.326,00	7.326,00	
4	NO APORTO DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA BENJAMIN SANCHEZ	ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO		2016	I		\$ 1.473.865.387,00	100,00%	2.287,00	2.287,00	
5	NO APORTO DOCUMENTOS	JUAN CARLOS GARZON CADENA	CONSTRUCCION DE OBRAS PRELIMINARES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, CIMENTACION TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y CUARTO DE BOMBAS SUBTERRANEAS EN CONCRETO		2014	I		\$ 1.477.347.091,00	100,00%	2.398,00	2.398,00	
										\$ 9.483.848.566,00	<b>13.827,00</b>	

QUE EL OFERENTE ACREDITE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN VIGENTE, EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LAS FAMILIAS PRESENTADAS A CONTINUACIÓN, CORRESPONDIENTE AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR EN SU OFERTA CERTIFICACIONES DE CINCO (5) CONTRATOS DE OBRA CIVIL REALIZADOS Y FINALIZADOS, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2010 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2020, RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y QUE ESTEN INCLUIDOS EN LA CLASIFICACION DESCRITA EN EL NUMERAL 5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

QUE POR LO MENOS UNO CORRESPONDA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL.

a COMO MÍNIMO UNO DE LOS CONTRATOS DEBE SER DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL TECHO PRESUPUESTAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN, **(3.189,78 SMMLV)** LOS CUALES ESTÁN TOMADOS CON BASE EN EL NÚMERO DE SMMLV CERTIFICADOS EN EL RUP.

b QUE LA SUMATORIA DEL VALOR DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA, SEA IGUAL O SUPERIOR A DOS (2) VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO **(6.379,56 SMMLV)** LOS CUALES ESTÁN TOMADOS CON BASE EN EL NÚMERO DE SMMLV CERTIFICADOS EN EL RUP.

c SI EL CONTRATO APORTADO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE EJECUTÓ BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, EL VALOR A CONSIDERAR SERÁ EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN QUE TUVO EL INTEGRANTE QUE LA PRETENDA HACER VALER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE INDIQUE EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

d EN EL EVENTO DE QUE UN CONTRATO QUE SE APORTE PARA LA EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO POR UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, Y DOS (2) O MÁS DE SUS INTEGRANTES CONFORMEN UN PROPONENTE PLURAL PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, DICHO CONTRATO SE ENTENDERÁ APORTADO COMO UN (1) SOLO CONTRATO Y SE TENDRÁ EN CUENTA PARA EL APORTE DE LA EXPERIENCIA, LA SUMATORIA DE LOS PORCENTAJES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE EJECUTARON EL CONTRATO, Y QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN EL PRESENTE PROCESO.

e EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CADA INTEGRANTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

EN EL CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TÉCNICA – CONTRATOS TERMINADOS, POR SEPARADO Y SUMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBIDAMENTE SOPORTADA MEDIANTE CERTIFICACIONES QUE DEBEN ANEXAR AL MISMO Y SIN QUE EL CONJUNTO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SUPERE EL NÚMERO DE LOS CONTRATOS SOLICITADOS.

LA OMISIÓN DEL ANEXO 7 FORMATO EXPERIENCIA TÉCNICA – CONTRATOS TERMINADOS, NO SERÁ SUBSANABLE, Y PODRÁ PRESENTARSE JUNTO CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES PARA ACREDITAR LAS EXPERIENCIAS QUE AHÍ SE RELACIONEN:

CUMPLE

NO CUMPLE

X

X

X

X

X

X

X

X

NO APLICA YA QUE NO ES CONSORCIO

NOTA:

**EL OFERENTE NO APORTO DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LAS CERTIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO 7**

**LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL RUP APORTADO POR EL OFERENTE**

JUAN CARLOS ARAQUE LINDARTE

Jefe de Sección  
Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

ANDRÉS ALBERTO CORTES

Arquitecto - Funcionario  
Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

RUTH AMPARO ALEY GELPUD

Arquitecta - Funcionaria  
Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

JAIRO ANDRÉS BONDINO SANCAMILLO

Ingeniero Electricista - Funcionario  
Jefe de la OTIC